



**UNLa. 2020**

# **Guía feminista para el acceso a derechos.**

**RECURSOS E INFORMACIÓN SOBRE VIOLENCIA POR  
RAZONES DE GÉNERO, SALUD SEXUAL INTEGRAL Y  
CUIDADOS EN TIEMPOS DE AISLAMIENTO SOCIAL,  
PREVENTIVO Y OBLIGATORIO.**



**Programa  
por la Igualdad  
de Género**

## En ésta Guía

La siguiente guía fue elaborada por el Programa por la Igualdad de Género dependiente de la Secretaría de Bienestar y Compromiso Universitario de la Universidad Nacional de Lanús, entendiendo que en este contexto de Pandemia es importante estar informadxs sobre nuestros derechos y cómo acceder a los mismos.

Por eso en esta guía encontrarás información y medios de contacto actualizados, esperando que sea un aporte a la construcción feminista de cuidados.

## Aspecto Metodológico

La siguiente guía fue elaborada en base a información recabada de páginas web oficiales y redes sociales de organismos e instituciones, entre el 11 al 20 de mayo, y sistematizada por integrantes del Programa por la Igualdad de Género.

Asimismo, se consultaron resoluciones oficiales publicadas en boletines oficiales.

## Violencia por razones de Género

Si te encontrás en situación de violencia y/o conoces a alguien que lo esté y precisas atención, contención y/o asesoramiento existen diversos espacios a los que podés comunicarte. A continuación, te acercamos algunos recursos nacionales, provinciales y municipales.

**Ante emergencias y situaciones de riesgo comunicate con el 911.**

### Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad de la Nación

La Línea 144 funciona las 24 hs. del día los 365 días del año

Mail:  
[linea144@mingeneros.gob.ar](mailto:linea144@mingeneros.gob.ar)  
Whatsapp: (+54) 1127716463 / 1127759047 / 1127759048

Aplicación gratuita para celulares:  
<https://www.argentina.gob.ar/aplicaciones/linea-144-atencion-mujeres>

# #estamos

Mediante el fortalecimiento de la **Línea 144** y ampliando sus canales de atención, en especial durante la emergencia sanitaria.

Podés comunicarte

☎ al 144

✉ [linea144@mingeneros.gob.ar](mailto:linea144@mingeneros.gob.ar)

📞 (+54) 1127716463  
(+54) 1127759047  
(+54) 1127759048

o a través de la aplicación para celulares disponible en

<https://www.argentina.gob.ar/aplicaciones/linea-144-atencion-mujeres>

Argentina unida






**Provincia de Buenos Aires  
Ministerio de las Mujeres,  
políticas de género y diversidad**

**Líneas de atención**  
Línea 144, las 24 horas,  
los 365 días del año  
Telegram y WhatsApp (Mensajes)  
(221) 5085988 / (221) 3530500

**No estás sola. Te bancamos, comunicate**

**Si estás en situación de violencia de género**  
te informamos los números de atención a las víctimas

 **Línea 144** Las 24 horas, los 365 días del año.

Solo por mensaje de texto a través de:  Telegram |  WhatsApp  
**221-508 5988 / 353 0500**

**#SeguimosConectadas**



Programa  
por la Igualdad  
de Género

La universidad cuenta con un espacio destinado a la escucha y orientación ante situaciones de violencia por razones de género.

Por eso si vivís o tomaste conocimiento de una situación de violencia, podés comunicarte con el **Programa por la Igualdad de Género** a

✉ [igualdad@unla.edu.ar](mailto:igualdad@unla.edu.ar) | [protocoloviencia@unla.edu.ar](mailto:protocoloviencia@unla.edu.ar)

   
La UNLa con vos

[www.unla.edu.ar](http://www.unla.edu.ar)

## En la UNLa.

La universidad también cuenta con un espacio destinado a la escucha y orientación ante situaciones de violencia, por eso si vivís o viste alguna situación de violencia de género podés comunicarte con el Programa por la Igualdad de Género a través de los siguientes correos:

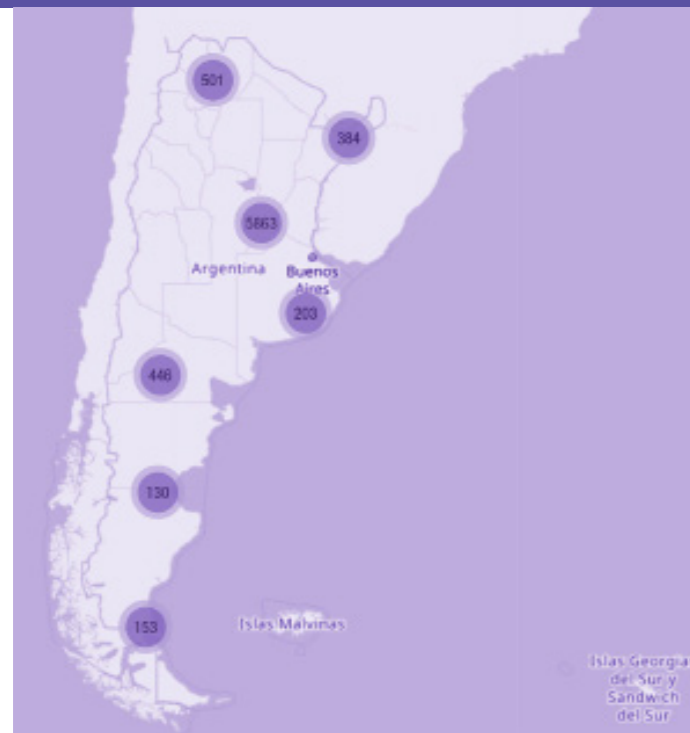
*[igualdad@unla.edu.ar](mailto:igualdad@unla.edu.ar)  
[protocoloviencia@unla.edu.ar](mailto:protocoloviencia@unla.edu.ar)*



## Mapa Nacional de Recursos

En el siguiente link podrás encontrar distintos espacios destinados a la atención, contención y asesoramiento ante situaciones de violencia por razones de género en todo el país:

<https://www.argentina.gob.ar/generos/mapamujeres>



## Espacios Municipales

Te compartimos información de las áreas municipales destinadas a las políticas de género en los distritos cercano a la Universidad Nacional de Lanús.

- **MUNICIPIO DE LOMAS DE ZAMORA**  
**Secretaría de las Mujeres, Géneros y Diversidad**

### Líneas de Atención

11 4239-9634 *Lunes a viernes de 8 a 14 hs.*  
11 4395-1192 / 11 4267-0528 *Las 24 horas*  
11 2728-2593 *Whatsapp las 24 horas*  
Mail: [mujeres.generosydiversidad@gmail.com](mailto:mujeres.generosydiversidad@gmail.com)  
App. Alerta Lomas





- **MUNICIPIO DE LANÚS**  
**Coordinación de Género y Diversidad Sexual**

**Líneas de atención**

Teléfono 11 4357-5114

Teléfono de guardia pasiva: 11 4241-1000

*Lunes a viernes de 20 a 8 horas*

*Sábados, domingos y feriados, las 24 horas*

- **MUNICIPIO DE ALMIRANTE BROWN**  
**Unidad de Fortalecimiento Familiar-UFF**

**Líneas de atención**

Teléfono 11 2278-0653

**Centro de Operaciones Municipal-COM**

Teléfono 11 4238-259

- **MUNICIPIO DE QUILMES**  
**Secretaría de Mujeres y Diversidades**

**Líneas de atención**

Teléfonos 114253-0276 / 11 4350-2123

Whatsapp 11 33313049

*Lunes a Viernes de 8 a 18 horas*

- **MUNICIPIO DE AVELLANEDA**  
**Subsecretaría de las Mujeres, Géneros y Diversidad**

**Línea de atención**

Teléfono 11 5533-9915

Mail: [direcciondelasmujeres@mda.gob.ar](mailto:direcciondelasmujeres@mda.gob.ar)

*Lunes a viernes de 8 a 14 horas*

## Redes Comunitarias

---

En este contexto también las organizaciones sociales han fortalecido las redes comunitarias de acompañamiento ante situaciones de violencia por razones de género.

Por eso si estás transitando una situación de violencia puedes comunicarte con las consejerías o espacios comunitarios de tu barrio para recibir acompañamiento.

### No estás solo/a



# Comisarias de la mujer y familia

Te compartimos información de las áreas municipales destinadas a las políticas de género en los distritos cercano a la Universidad Nacional de Lanús.

- **Almirante Brown**  
Comisaría de la mujer y la familia  
Dirección: Andrade 98, esquina Quintana.  
Teléfono: (011) 4238-8555
- **Avellaneda**  
Comisaría de las Mujeres  
Dirección: Colon 167 (Entre Pavón y Maipú)  
Teléfono: (011) 4222-0005
- **Lomas de Zamora**  
Comisaría de las Mujeres  
Dirección: 25 de Mayo 348.  
Teléfono: (011) 4244-1474
- **Lanús**  
Comisarías de las Mujeres  
Dirección: Aguilar 2333  
Teléfono: (011) 4247-9957
- **Quilmes**  
Comisaría de las Mujeres  
Dirección: Pilcomayo 69  
Teléfono: (011) 4252-0033/6006
- **Esteban Echeverría**  
Comisaría de Mujeres y Familia  
Dirección: Benavidez 223  
Teléfono: (011) 4296-5650

En las comisarías de la Mujer y la Familia puedes hacer la denuncia y cuenta con asistencia de un equipo interdisciplinario especializado en la temática.

## Medidas tomadas vinculadas a la violencia por razones de género

En el marco del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio.

Si te encontrás en situación de violencia o conoces a alguien que los este es importante que conozcas las medidas que se toman vinculadas a estas situaciones en el marco del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio.

## Excepciones por fuerza mayor

Son consideradas como supuestos de fuerza mayor, todas aquellas situaciones por las cuales las mujeres o personas LGTTBI solas o junto a sus hijxs salgan de sus domicilios a los fines de realizar denuncias penales respecto de hechos de violencia, solicitar auxilio, asistencia o protección debido a la situación de violencia que se encuentren transitando.

La Resolución del Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad completa la encontras en el siguiente link:

<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/227462/2020>

## Medidas cautelares o de protección dictadas judicialmente. Provincia de Buenos Aires

La Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires dispuso mediante la Resolución 12/20 considerar prorrogadas hasta el 31 de marzo y/o hasta que el ASPO cese las medidas cautelares o de protección judicialmente decretadas por situaciones de violencia familiar y/ o de género.

La resolución Completa la encontras en el siguiente link:

<http://www.scba.gov.ar/institucional/foi/institucional>



## Acompañamiento

### Si conoces una persona en situación de violencia por razones de género tené en cuenta las siguientes recomendaciones del Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad de la Nación.

Las violencias por motivos de género implican, muchas veces, un proceso de reconocimiento y de identificación con la situación que no es igual para todas las personas. Acompañar ese proceso tiene que ver con respetar los tiempos de cada unx y evitar juzgamientos.

La exposición muchas veces puede resultar revictimizante. Es importante que tengamos en cuenta que hacerle saber a alguien que cuenta con vos no puede ser nunca un ejercicio de presión. Por el contrario, es importante ofrecer un entorno seguro y facilitador que brinde confianza.

Las violencias de género tienen que ver con relaciones de poder y prácticas que se sustentan en patrones culturales muy naturalizados y validados socialmente. Comprender que “desarmarlos” es un proceso complejo es el primer paso para acompañarnos con amor y sin juzgarnos.

Reconocerse en una situación de violencia de género es muy difícil y nadie es culpable de atravesarla. Todxs tenemos la responsabilidad de apelar a la empatía y acompañar el proceso de cada persona con respeto. Estar para lxs otrxs, sin juicios de valor ni condicionamientos.

## Salud Sexual Integral

¿Necesitas información sobre derechos sexuales y reproductivos, métodos anticonceptivos, violencia sexual u obstétrica, interrupción Legal del Embarazo (ILE), situaciones de pre y post aborto, fertilización asistida entre otros?

Podes comunicarte con la **Línea de Salud Sexual 0800-222- 3444** Podes comunicarte de lunes a viernes de 9 a 21 hs. Sábados, domingos y feriados de 9 a 18 hs.

### Métodos anticonceptivos e Interrupción Legal de Embarazo (ILE)

Recorda que tanto el acceso a métodos anticonceptivos como el acceso a la ILE son consideradas prestaciones de emergencia, por lo que los efectores de salud de todo el país tiene el deber de garantizar, aún en el contexto de pandemia.

En la provincia de Buenos Aires se estableció un Protocolo que recomienda que si tenés un embarazo de hasta 12 semanas te atiendan en una **única consulta integral**.

## VIH

---

Para consultar cómo y dónde retirar la medicación antirretroviral te puedes comunicar a través de los siguientes medios:

Teléfonos:  
**(011) 4379-9000 interno 4841**  
**(011) 4379-9017**  
**0800-3333-444.**  
Mail: [consultasdsyets@gmail.com](mailto:consultasdsyets@gmail.com)

Recorda que la medicación se sigue retirando en los lugares habituales y están permitidos los desplazamientos mínimos e indispensables para el aprovisionamiento de medicamentos.

### **Art. 2 del decreto 297/2020**

Decreto completo en: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/227042/20200320>

## En caso de asistencia por COVID-19

**Asegurar que la internación se efectúe en la sala que corresponda según la identidad de género de la persona.**

Que la relación en el ámbito del sistema de salud se encuadre en la legislación vigente garantizando el trato digno y respetuoso de las personas trans, travestis y no binarias (Ley 26.743).

Evitar inyecciones intramusculares y accesos venosos en zonas con aplicación de siliconas líquidas. Evitar el uso de elementos de compresión mamaria que presionan sobre el tórax (para aplanar/comprimir el pecho) si la persona presenta síntomas respiratorios.

## Acceso a la salud para Personas Trans, Travestis y No Binaries

En el marco de la Ley de Identidad de Género (26.743) el Ministerio de Salud de la Nación puso a disposición las siguientes recomendaciones para la atención de las personas trans, travestis y no binaries:

**Como indica el Art. 12 de la Ley 26.743 respetar el género y nombre que la persona refiere, aunque no sea el mismo que consta en su DNI.**

**Informarse acerca de la Ley 26.743 de Identidad de Género a fin de brindar un trato digno acorde al marco legal vigente.**

## Tratamiento de hormonización

Desde el Ministerio de Salud se aconseja en particular que los efectores de salud contemplen:

- a) Extender las recetas y/o otorgar las hormonas o medicamentos por el lapso de dos o tres meses.
- b) Establecer un contacto y seguimiento de forma virtual y/o telefónica.
- c) Realizar la entrega de las hormonas o medicamentos en espacios alternativos a los establecimientos de salud.
- d) Ante dudas o consultas comunicarse a: [generosydiversidad@msal.gov.ar](mailto:generosydiversidad@msal.gov.ar)



## Salud Mental

La Subsecretaría de salud mental, consumos problemáticos y violencias de la Provincia de Buenos Aires, habilitó una línea gratuita a través de la cual se puede tener acceso directo a un equipo de profesionales de la salud que recibe consultas, realiza una escucha activa, acompaña y asiste en la derivación a centros de asistencia de la red provincial, y ofrece seguimiento en caso de ser necesario.

La línea para asistencia y acompañamiento es 0800-222-5462 y está disponible de lunes a viernes las 24 hs, sábados, domingos y feriados de 9 a 22hs.

### Teléfonos oficiales de apoyo psicosocial

#### NACIONALES

Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Lic. Laura Bonaparte":

Teléfonos: (011) 4305 0091/92/93/94/95/96, interno 1155

Atención: de 8 a 20 horas

#### Sedronar

Teléfono: 141

Atención: las 24 horas

#### BUENOS AIRES

Teléfono: 0 800 222 5462

Atención: lunes a viernes, las 24 horas; sábados, domingos y feriados, de 9 a 22 horas

## Cuidados

Cuando hablamos de las tareas de cuidado hacemos referencia a todas aquellas actividades históricamente invisibilizadas, que son indispensables para que las personas puedan alimentarse, educarse, estar sanas y vivir en un hábitat propicio para el desarrollo de sus vidas. Este trabajo es realizado mayoritariamente por mujeres y en la mayoría de los casos no remunerado.

**Es importante, en particular durante este periodo de aislamiento social preventivo y obligatorio, promover la corresponsabilidad y una distribución más justa de las tareas de cuidado al interior de los hogares.**

### Situaciones que cuentan con excepción durante el ASPO

Si tenés que hacer las compras y tenés niños/as de hasta doce años y no tenés con quién dejarlos, podés ingresar con ellos/as a los comercios de cercanía habilitados para funcionar.

Si asistís a personas con discapacidad; familiares que necesiten asistencia; a personas mayores; a niños, a niñas y a adolescentes, debes descargar los siguientes permisos para circular:

[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/6056\\_-\\_ddjj\\_para\\_resp\\_de\\_adultos\\_mayores.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/6056_-_ddjj_para_resp_de_adultos_mayores.pdf)

[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ddjj\\_padres\\_e\\_hijos\\_0.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ddjj_padres_e_hijos_0.pdf)

El traslado de niños, niñas y adolescentes, al domicilio del otro progenitor o progenitora, o referente afectivo, siempre que ello sea en el interés superior del niño, niña o adolescente, este podrá realizarse una vez por semana y debes descargar el siguiente permiso:

[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ddjj\\_padres\\_e\\_hijos\\_0.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ddjj_padres_e_hijos_0.pdf)

# Campaña

## #CuarentenaConDerechos

Ministerio de las Mujeres,  
Género y Diversidad de la Nación

Si sos varón, no "ayudes" a las mujeres con las tareas de cuidado. Todxs somos parte de este trabajo y responsables de las tareas que realizamos.

Es importante participar de la planificación de las tareas de cuidado y de su reparto entre quienes viven en tu casa.

En la Argentina hay muchas formas de familias y hogares. Lo que tienen en común es que en todos ellos se realizan tareas de cuidado.

Si nos involucramos todxs, este trabajo se hace más liviano. Y no recae solamente (como casi siempre) en las mujeres de los hogares.

Hablá de esto en tu casa. Estas tareas permiten la vida cotidiana y necesitan el compromiso de todxs.

En la Argentina hay muchas formas de familias y hogares. Lo que tienen en común es que en todos ellos se realizan tareas de cuidado.

Si nos involucramos todxs, este trabajo se hace más liviano. Y no recae solamente (como casi siempre) en las mujeres de los hogares.

Hablá de esto en tu casa. Estas tareas permiten la vida cotidiana y necesitan el compromiso de todxs.

Si sos trabajadora de casas particulares, tenés derecho a licencia y deben pagarte el salario en estos casos:

- Si tenés más de 60 años.
- Si estás embarazada.
- Si te encontrás entre los otros grupos de riesgo establecidos por el Ministerio de Salud.
- Si tenés hijxs a cargo en edad escolar.

O si en el hogar en el que trabajás hay personas en cuarentena obligatoria.

## **Guía Feminista para el Acceso a Derechos**

Programa por la Igualdad de Género  
Dirección de Bienestar Universitario  
Secretaría de Bienestar y Compromiso  
Universitario  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS

**Contacto:** [igualdad@unla.edu.ar](mailto:igualdad@unla.edu.ar)

**Redes sociales:** @generounla

Diseño: Dirección de Diseño y  
Comunicación Visual. UNLa.



Programa  
por la Igualdad  
de Género